

Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

SUPERINTENDENCIA Y COMERCIO
Esfuerzo: 02077800 00000004 Folios: 3
Fecha RECIBO: 2004-09-29 16:35:26
Trámite: 002 ORIGENES D 1 REGISTRO 329 CANCELAR
Dependencia: D/20 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

FORMULARIO UNICO DE CORRECCIONES Y MODIFICACIONES

1. SOLICITUD DE:

☐ Corrección de Error Material

☒ Modificación a una Solicitud

SOLICITANTE

Nombre: GLOBALMED TECHNOLOGIES DE COLOMBIA S.A.

Dirección:

Nacionalidad o Domicilio Medellín, Colombia

Lugar de Constitución Medellín, Colombia

Teléfono

Fax

E-mail:

IDENTIFICACION

C.C. ☐

NIT ☒

C.E. ☐

Otro ☐

Cual

Número: 811036882

3. REPRESENTANTE O APODERADO

Nombre: CARLOS ORLANDO MAYA RODRIGUEZ

Dirección: Cr. 13 A No 28-38, Mz 2
Bufete 245. Parque Central Bavaria

Teléfono 3419841 Fax 3368592

E-mail: tncarlos@eth.net.co

IDENTIFICACION

C.C. ☒

NIT ☐

C.E. ☐

Otro ☐

Cual

Número: 17.117.818 TP: 17.402

4. Número de expediente:

02-077080

5. Descripción de la corrección o modificación solicitada:

CAMBIO DE TITULAR DE LA PATENTE: DE GLOBALMED TECHNOLOGIES DE COLOMBIA S.A.

PARA: DANILO OSCAR FERNANDEZ

6. Comprobante de pago No. 04-78,611 Fecha SEPTIEMBRE 28 DE 2004

7. Anexos

☒ Comprobante de pago de la tasa.

☒ Poderes, si fuere el caso

☐ Documento que acredite la existencia y representación legal de las partes, cuando sean personas jurídicas

8.

NOMBRE: CARLOS ORLANDO MAYA RODRIGUEZ

FIRMA:

C.C. 17.117.818 TP 17.402

INDUSTRIA Y COMERCIO
Folios: 3
Indicacion: 08077000 00000004
Fecha (MM): 2004-09-29 16:35:26
Tramite: 002 PATENTES P 1 REGISTRO/ 323 COMPLETOS
Superficie: 2520 OTIVISION DE RESENAS CRESCIENTES

NIT: 900176089-2

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 04 - 76,611
FECHA : SEPTIEMBRE 29 DE 2004

CONSERVACION

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PGO	Gr. PAGO
CARLOS TAPIYO Y ASOCIADOS	CONSERVACION	BANCO POPULAR	050-00110-6	37759069	29/09/2004	1,126.000.00

CONCEPTO

CANT. HISTORICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1	50005-01-03 CAMBIO DE IDENTIDAD Y MODIFICA	
12	00000 Y LEAS COMERCIALES	97.000.00
	TOTAL :	97,000.00

SOM: OCHENTA Y SIETE MIL PESOS



RESPONSABLE : _____

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____



"Dr. NEFRI MUÑOZ"
Abogado Notario Público

PODER LEGAL PARA REVOCAR PATENTE

Nefri Muñoz, abogado notario público de los del número del Distrito Nacional, compareció en la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, en fecha 4 de agosto del año 2004, (cuatro de agosto del año dos mil cuatro) el Dr. Danilo Oscar Fernández, de nacionalidad norteamericana, mayor de edad, casado, portador del pasaporte norteamericano No.043388934, domiciliado y residente en 11530 SW Terr, Miami Fl.33165, acompañado de dos testigos cuyos datos figuran a final de este documento a fin de otorgar poder legal tan amplio y necesario como se requiere en derecho a CARLOS ORLANDO MAYA RODRIGUEZ, Y/O GUSTAVO CALDERON ROSERO, Y/O CLARA TERESA CORTES DE RODRIGUEZ Y/O CARLOS TAMAYO & ASOCIADOS LTDA, para revocar la cesión de derecho del "IRRADIADOR CORPORAL Fotónico PARA FLUIDO SANGUÍNEO", de fecha 3 de septiembre del 2002, conforme al expediente No.02-077080, fecha de solicitud, el cual fuera cedido por su titular, como mandato único revocar la cesión otorgada por su inventor en fecha 19 de diciembre del 2002, para que se mantenga exclusividad del registro de invención a nombre de su titular DR. DANILO OSCAR FENANDEZ. Al efecto se instruye al apoderado a que asuma la representación a que:

"IRRADIADOR CORPORAL Fotónico PARA FLUIDO SANGUÍNEO"

Se mantenga indivisible a su inventor sin ningún tipo de cesión a terceros.

Declarándome lo siguiente: que en fecha 11 de noviembre del 2003 la Superintendencia de Industria y Comercio de Colombia, bajo el No.02-077080 del 3 de septiembre del 2002, le otorgó la patente de invención titulada: "IRRADIADOR CORPORAL Fotónico PARA FLUIDO SANGUÍNEO"VIH O SIDA" que fuera registrada como su invención para los fines legales. Asimismo el Dr. Danilo Oscar Fernández, nos demostró mediante documento probatorios, legalizados y debidamente registrados, que es el representante legal de la compañía GlobalMed Technologies de Colombia, S.A. en su calidad de presidente y que con dichas calidades el como inventor patentizado de: "IRRADIADOR CORPORAL Fotónico PARA FLUIDO SANGUÍNEO" y como presidente de GlobalMed Technologies de Colombia, S.A. con el numeral de expediente No.02-077080y por tanto deja sin efecto la parte concesionaria que tuvo constancia en el documento de referencia, expedido en fecha 19 de Diciembre del 2002 en la ciudad de Medellín, Colombia.

INVENTOR "IRRADIADOR CORPORAL Fotónico PARA FLUIDO SANGUÍNEO"

R. Danilo Oscar Fernández

RESIDENTE GLOBALMED TECHNOLOGIES DE COLOMBIA




Dr. Nefri Muñoz
Abogado Notario Público

CONSULADO DE COLOMBIA
Santo Domingo, República Dominicana
Nº 472/04 SEP 21 2004
El Suscrito consul de Colombia CERTIFICA:
que el señor Martín Pérez
autoriza al documento adjunto, de comparecer
personalmente en la fecha allí expresada, los funcionarios
de Sub-Escuela de Niños de Legalización
de la Ciudad y que la firma y sello que
en el documento aparecen, son los que usa y
presumiblemente en todas sus actas públicas y privadas.
El consul no asume responsabilidad alguna por el
contenido del documento.
PAGADOR IMPUESTO DE TIMBRE
Y DERECHOS CONSULARES
ALEJANDRO MAHÉ
Primer Secretario F F C